

2020

**Balance Social y
Económico**



**Fondo de Empleados
Gas Natural**

1. CUADRO DIRECTIVO

Junta Directiva

Principales	Suplentes
Celso Giovanni Pedraza Martinez	Pedro Nicolás Maldonado Ardila
Javier Ernesto López Ramírez	Juan Pablo Guerrero Sanchez
Miriam Adriana Celi Grijalba	Adriana Jimena Paucar Correa
Alejandro Castiblanco Acosta	María Victoria Reyes Quintero

Comité de Control Social

Principales	Suplentes
Alejandro Arango Alzate	Luz Helena Garcia Ruiz
Martha Cecilia Blanco Bello	
Henry Wilson Pabon Gomez	

Revisoría Fiscal – CONGROUP CONSULTORES SAS

Principal	Suplente
Diana Marcela Rivera Gamboa	Claudia Patricia Suarez Trujillo

Administración

Iván Darío Duque Escobar

Gerente

Omar Ferny Álvarez Tique

Director Comercial y de Servicios

Johany Pérez Peralta

Coordinador Administrativo

Andrea Liliana Vargas Chaparro

Gestor de Riesgos

Alejandra Suarez Zamora

Asesor Comercial

John Alexander Naranjo Venegas

Analista de Crédito y Cartera

Diana Carolina Chacón Abril

Auxiliar Administrativo

Nydia Margith Farfán Rubio

Auxiliar de Servicios Generales

Adriana Badillo Sanchez

Contador

Servicios Integrales Especializados

2. PRESENTACIÓN

Señores Asociados:

En cumplimiento de los Estatutos y de conformidad con las normas legales vigentes, presentamos a la Asamblea General del Fondo de Empleados Gas Natural – Fagas, este informe, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2020, con el interés de brindar una información clara y concisa en cuanto a los avances y resultados de la gestión del Fondo, que se enmarca dentro de los lineamientos de actuación definidos por la Asamblea, y que es recogida dentro de la planeación estratégica de la entidad, su actuar institucional y en los propósitos, orientados a consolidar su destacado posicionamiento entre sus asociados y el Sector Solidario, así como a obtener niveles de rentabilidad y generación de excedentes adecuados para el desarrollo de los programas de bienestar para los asociados, como resultado de un desempeño destacado.

Para el análisis de la información, se ha considerado importante hacer referencia a algunos aspectos que se presentan a continuación, manifestando adicionalmente que la Administración ha dado cabal cumplimiento a lo señalado en la Circular Básica Jurídica de 2015 y a los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio.

¡NUESTRO ENCUENTRO DE PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA!

Apreciados delegados y asociados de FAGAS:

Como ocurre cada año, hemos seguido con todo rigor las pautas que las normas vigentes y el estatuto nos señalan para llegar de modo satisfactorio a la celebración de nuestro evento assembleísta, el cual significa que ustedes mismos, en su calidad asociativa como dueños usuarios y gestores del fondo de empleados, son la esencia más pura de la economía solidaria puesta en acción y, además, que han hecho avanzar esta fórmula social y empresarial a la cual debemos proyectar y fortalecer para que continúe siendo viable, sostenible y demostrable como alternativa de bienestar para ustedes y sus familias.

Hemos denominado la asamblea como nuestro encuentro de participación y democracia, en tanto ambos valores guían el elemento esencial que subyace en ella, esto es, el alto reconocimiento de cada uno de ustedes como los únicos privilegiados que tomarán decisiones a la luz de la revelación y el análisis de los datos arrojados por el ejercicio del año anterior y que son consolidación objetiva de la gestión realizada.

Fue 2020 un año particularmente exigente en el desarrollo de la existencia individual y colectiva, ante la aparición y evolución de la pandemia ocasionada por la Covid-19, factor de incidencia inusitada, desproporcionada y altamente impactante en todos los ámbitos de nuestras vidas.

Ante una realidad tan retadora nos tuvimos que adaptar a nuevos desafíos organizacionales; activar todos los protocolos de cuidado y bioseguridad; atender y cumplir puntuales requerimientos normativos; adecuar la estructura de atención y servicios; facilitar los niveles de relacionamiento mediante la implementación y el uso de las tecnologías disponibles; extender incluso la disponibilidad de tiempo del equipo administrativo, ofreciendo respuestas oportunas a solicitudes que antes no habíamos visualizado.

La vida continuó no obstante se hizo más complicada de lo que la mente humana antes hubiera sospechado. Y FAGAS hizo frente a las que por momentos han sido tan agobiantes circunstancias (de hecho, aún no cesan las dificultades) contando con la fuerza de su base asociativa, de ustedes mismos que continúan vinculados y creen en la eficacia de convertir la solidaridad humana en solidaridad empresarial.

Es válido reconocer que, de no haber sido así, posiblemente hoy no estaríamos acá reunidos. Los embates y efectos de la pandemia son innegables pero el valor de la solidaridad, que quizás hemos escuchado en boca de muchos durante este aciago período de la humanidad, en un escenario como FAGAS se hace más que evidente y práctico, convirtiéndose una vez más en el verdadero sustento de nuestra organización.

Solidaridad para permanecer fielmente asociados; solidaridad para aportar nuestros potenciales individuales y convertirlos en ventajas colectivas; solidaridad para confiar, usar y disfrutar las alternativas de nuestro portafolio de servicios; solidaridad para hacer frente, al mismo tiempo, a las dificultades antes referidas y a una competencia externa que es altamente voraz e insensible; solidaridad para estar hoy congregados reconociendo que entre todos logramos unos satisfactorios resultados sociales y económicos; finalmente, solidaridad para tomar las decisiones que, con sensatez, equidad y espíritu no lucrativo, nos permitirán convertir esos resultados en más beneficios para todos.

En síntesis y como organización de la economía solidaria que somos, podemos decir que en el más reciente lapso hemos respondido a cabalidad a cada uno de los valores, principios y métodos que caracterizan a FAGAS: perseverar por alcanzar el bien común; asumir la responsabilidad compartida del bienestar y la dignidad de todos; ser capaces de dar (cumplir deberes) y recibir (ejercer derechos) en cualquier momento de la vida; ser eficientes, transparentes y responsables en la administración de la confianza y de los recursos (ahorro y crédito) que se movilizan en el fondo de empleados.

Cualquier invocación o referencia que hagamos de los indicadores económicos y sociales, como solemos hacer cada año al citar el entorno en el cual nos estamos desarrollando, es hoy inocua. Se rompieron todas las proyecciones macroeconómicas, las visiones analíticas, las

expectativas comparadas de las cifras (PIB, empleo, tasa de cambio, crecimiento, inversión, etc.).

Las certezas estratégicas de antes, quizás, ya no podrán serlo a largo plazo. Hoy más que nunca se hace sonoro el llamado a la prudencia y a la solidaridad, ese valor que ya nosotros, dicho y demostrado, está presente y que sabemos transformar en acciones, resultados y beneficios.

Los delegados presentes en la asamblea y a través de ellos todo nuestro conglomerado asociativo, sabrán tomar las decisiones que se adecúen al presente y al inmediato futuro. Gracias por su vinculación participativa, por el empoderamiento y el compromiso demostrados. Gracias por asumir sus responsabilidades y por evidenciar, una vez más, el alto sentido de la solidaridad humana y empresarial que los distingue como asociados de FAGAS, por ser la energía que dinamiza este fondo de empleados donde, aún en tiempos tan aciagos, ¡Tus sueños son nuestros sueños!...

3. CONTEXTO GENERAL

Desempeño de la economía durante 2020 y perspectivas para 2021

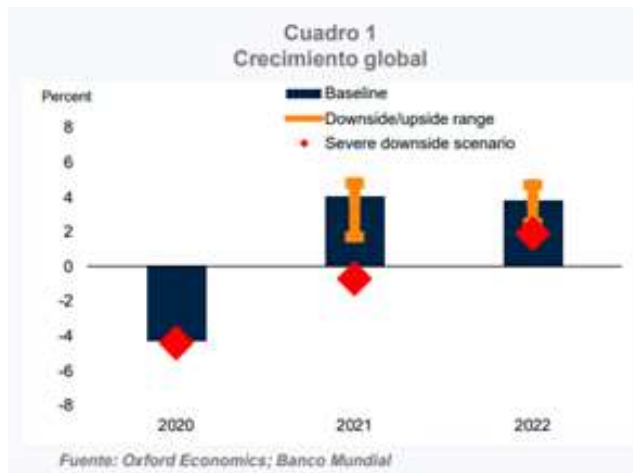
El 2020 será recordado como un año atípico y de grandes dificultades en múltiples dimensiones económicas y sociales. Un año en el que la irrupción de una pandemia generó un choque económico sin precedentes que trastocó la dinámica de la actividad productiva a nivel global. Organizaciones como el Banco Mundial han señalado que el grado de afectación, solo comparable con episodios como el de la Gran Depresión, se habría traducido en una contracción de la economía mundial de 4,3% con caídas más pronunciadas para Latinoamérica (6,9%) y la Zona Euro (7,4%).

En Colombia, las medidas de aislamiento obligatorio implementadas para mitigar el ritmo de propagación del SARS CoV 2 aunadas a la caída de la demanda externa de bienes y servicios locales, habrían llevado a que la economía se haya contraído entre 6,8% y 7,2% real en 2020, cifra que evidenciaría que el país enfrentó la crisis más severa en al menos 90 años. Dicho lo anterior, es oportuno mencionar que el registro para el año sería menos negativo que el observado en el acumulado a septiembre de 2020 (-8,1%) gracias a la mayor normalización de actividades, pese a la adopción de medidas de restricción a la movilidad a finales de diciembre.

Situación Global

El Banco Mundial (BM) presentó en enero de 2021 una primera aproximación a las consecuencias globales de la pandemia del COVID-19 y se refirió a las perspectivas de la economía mundial para el 2021.

Señala el organismo que luego del colapso ocasionado por la COVID-19 el año pasado, se prevé que la actividad económica mundial aumentará un 4 % en 2021 y considera que, evidentemente, se mantendrá muy por debajo de las proyecciones previas a la pandemia. (Cuadro 1)



Afirma, así mismo, que entre los riesgos de que la situación empeore se incluyen: la posibilidad de un nuevo resurgimiento del virus, retrasos en la vacunación y tensiones financieras.

Destaca que, dado el elevado nivel de incertidumbre, será fundamental el papel de los responsables de la formulación de políticas para aumentar la probabilidad de lograr mejores resultados y, al mismo tiempo, evitar los peores efectos. Para afrontar el reto de la definición de medidas será preciso "... lograr un equilibrio entre los riesgos derivados de las grandes cargas de deuda y los ocasionados por un ajuste fiscal prematuro, así como fomentar la resiliencia mediante la protección de la salud y la educación, el mejoramiento de la gobernanza y el aumento de la transparencia de la deuda". (Informe Banco Mundial, Perspectivas Económicas Mundiales, enero de 2021)

Agrega el Banco Mundial que los gobiernos, los hogares y las empresas deben modificar sustancialmente su panorama económico, al tiempo que se necesitarán políticas exitosas para proteger a los más vulnerables, que permitan que, el capital, la mano de obra, las habilidades y la innovación, se conviertan en nuevos objetivos, a fin de construir un entorno económico posterior a COVID más ecológico y fuerte.

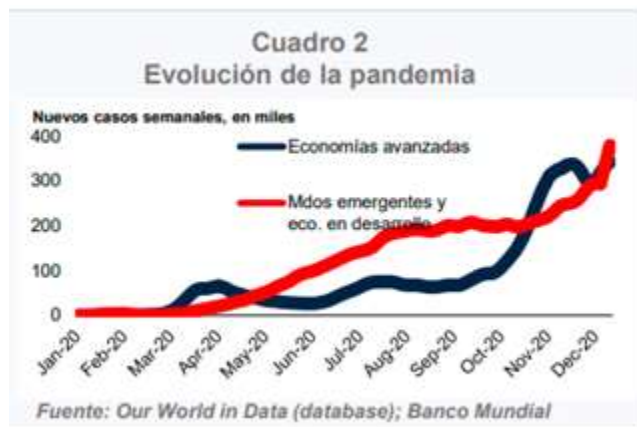
La inversión colapsó en 2020 en muchas economías de mercados emergentes y en desarrollo (EMDEs), luego de una década de persistente debilidad. Se espera que el crecimiento de la inversión se reanude en 2021, pero quizás no lo suficiente como para revertir el efecto causado en el año anterior.

Estima el Banco Mundial que el COVID-19 provocó una recesión global cuya profundidad fue superada solo por las dos guerras mundiales y la Gran Depresión durante el último siglo y medio, y advirtió que, aunque la actividad económica empezó a mostrar mejores cifras, es poco probable que vuelva a operar como de costumbre.

Igualmente, anotó que la pandemia, además de causar una gran pérdida de vidas, está llevando a millones de personas a la pobreza extrema y se espera que cause cicatrices duraderas que empujen la actividad y los ingresos, muy por debajo de su tendencia pre-pandémica, durante un período prolongado.

El informe subraya que, a pesar de que algunas medidas restrictivas de la movilidad fueron levantadas en un momento dado, éstas regresaron debido a que el COVID-19 ha seguido extendiéndose alrededor del mundo. (Cuadro 2).

Por otra parte, la mayoría de los precios de las materias primas se recuperaron de sus mínimos de mediados de 2020, a medida que se levantaron gradualmente los bloqueos estrictos, y se reafirmó la demanda, especialmente de China; sin embargo, la recuperación de los precios del petróleo fue más modesta en medio de preocupaciones sobre el impacto duradero de la pandemia en la demanda de petróleo.



Contracción Económica Global

Según los analistas del Banco Mundial, se estima que la economía global se contrajo en un 4,3 por ciento en 2020. (Cuadro 3) En las economías avanzadas, la contracción inicial fue menos

severa de lo previsto, pero el resurgimiento sustancial de casos de COVID-19 ha causado un freno adicional a la recuperación económica.

Es importante resaltar que la producción en China se recuperó el año pasado a un ritmo más rápido de lo esperado, debido al gasto en infraestructura. Sin embargo, la fortaleza de China fue una excepción, y la situación para la mayoría de las otras las interrupciones de la pandemia en la mayoría de los mercados emergentes y las economías en desarrollo (EMDE) fueron más graves de lo previsto, causando recesiones más profundas y recuperaciones más lentas, especialmente en países con grandes brotes recientes de COVID-19.



La pandemia ha provocado que los ingresos per cápita caigan en más del 90 por ciento de las EMDE, lo que ha llevado a millones de personas a la pobreza. En más de una cuarta parte de los mercados emergentes y economías en desarrollo, se espera que la pandemia borre al menos 10 años de ganancias de ingresos per cápita y, en aproximadamente dos tercios de las EMDE, se prevé que los ingresos per cápita sean más bajos en 2022 que en 2019.

Estima el Banco Mundial, en su informe, que después de más de dos décadas de reducción constante de la pobreza mundial, se prevé que la crisis empujará las tasas de pobreza a los niveles vistos por última vez en 2017. Agrega que la pandemia también ha obstaculizado las perspectivas futuras de reducción de la pobreza al afectar negativamente el crecimiento de la productividad a más largo plazo.

Proyecciones Globales

De acuerdo con el Informe de Perspectivas Económicas Mundiales, se prevé que las economías avanzadas se recuperen, con un crecimiento que alcance el 3,3 por ciento y el 3,5 por ciento en 2021 y 2022, respectivamente, gracias a la contención de la pandemia ayudada por la vacunación generalizada y la acomodación sostenida de la política monetaria.

Así mismo, estima que el crecimiento agregado de las EMDE se sitúe en el 5 por ciento en 2021 y se modere al 4,2 por ciento en 2022, aunque es de anotar que la mejora refleja, en gran medida, el repunte esperado de China. Sin China, se prevé que la recuperación en los mercados emergentes y economías en desarrollo sea mucho más moderada, con un promedio del 3,5 por ciento en 2021-22, ya que los efectos persistentes de la pandemia continúan pesando sobre el consumo y la inversión. A pesar de la recuperación, se espera que la producción agregada de las EMDE en 2022 se mantenga un 6% por debajo de su proyección pre-pandémica.

En estas circunstancias, el crecimiento mundial sería mucho más moderado, recuperándose solo al 1,6 por ciento en 2021 y al 2,5 por ciento en 2022. En un escenario a la baja aún más severo, que incluya estrés financiero generalizado, el crecimiento global podría incluso ser negativo en 2021. (Cuadro 4)



Colombia

“De la crisis de 'fin de siglo' a la del 'coronavirus'. La economía colombiana en el siglo XXI”, un artículo publicado por Fedesarrollo en la Revista Coyuntura Económica , hace un recuento del impacto de la pandemia del COVID-19, en nuestro país.

El artículo de Carlos Caballero Argáez y Germán Darío Machado, señala que en marzo de 2020 se aceleró en el mundo entero la propagación del coronavirus y que, adicionalmente, a principios del mes de marzo se rompió el acuerdo vigente entre la Organización de Países Productores de Petróleo -OPEP- y Rusia para controlar la oferta de petróleo, lo que dio lugar al inmediato colapso de los precios internacionales del crudo.

Los dos choques, la pandemia y el colapso petrolero -la referencia Brent que en febrero se ubicaba en USD\$60 por barril, en la tercera semana de abril había caído a USD\$21 y en diciembre se negociaba alrededor de USD\$40-, alteraron radicalmente la perspectiva de la economía colombiana para 2020 y los años siguientes.

Las previsiones del impacto de estas circunstancias adversas sobre el crecimiento, el empleo y la pobreza, se han vuelto más negativas y pesimistas. Como resultado, existe ya un consenso a nivel internacional y local en el sentido de que la superación de estos choques tomará un tiempo largo y que los cambios económicos y sociales serán sustanciales.

La expectativa oficial de déficit fiscal se ubica en 8,1% del PIB para 2020, consistente con una previsión de contracción económica del -5,5% del PIB y una relación deuda/PIB mayor por los próximos años.

Por su parte, el Banco de la República actuó para proveer suficiente liquidez al sistema financiero y reducir el costo del crédito. En marzo rebajó la tasa de interés de sus operaciones en el mercado monetario de 4,25% anual, nivel en el cual se había mantenido por mucho tiempo, a 3,75%. A finales de abril la rebajó nuevamente a 3,25%, a finales de mayo a 2,75% y en su reunión de junio la fijó en un nivel de 2,5%.

La magnitud de las cifras hace difícil prever que una rápida recuperación y sugiere que podría tomar el resto del período de gobierno del Presidente Duque e incluso buena parte del mandato de su sucesor. Sin embargo, la dimensión de los impactos y el horizonte de la recuperación dependerán de la implementación de las medidas ya adelantadas por el gobierno nacional, así como de sus futuras decisiones de política, fundamentales para continuar mitigando los efectos adversos y dar a la economía colombiana el impulso necesario para sobreponerse.

Argumentan Caballero y Machado que la pronunciada caída del precio del petróleo a principios del mes de marzo de 2020 mostró, una vez más, el riesgo enorme para la economía de depender de la exportación de petróleo y estiman que es necesaria la diversificación de la estructura de las exportaciones colombianas, al tiempo que subrayan que es preciso revisar a fondo la política de comercio exterior de Colombia.

La política fiscal futura deberá centrarse en eliminar gastos innecesarios, mejorar la focalización. Simultáneamente, deberá identificar nuevas fuentes de ingresos para la Nación que eviten introducir mayores distorsiones en el ya de por sí complejo y retador escenario fiscal.

En los próximos años, será necesario que el país continúe los esfuerzos para promover el empleo, al igual que evitar las medidas populistas como puede ser encarecer de nuevo la contratación formal de empleo estableciendo nuevas primas o cargas sobre la nómina o decretar fuertes incrementos reales del salario mínimo. Finalmente, del artículo se puede inferir que muy probablemente Colombia tendrá una nueva reforma tributaria, especialmente cuando asegura que “Habrá grandes demandas de gasto público en los distintos sectores que no van a poder satisfacerse sin reformar a fondo el sistema tributario y elevar los ingresos de la Nación”.

Las cifras más actualizadas sobre lo ocurrido en Colombia durante el año 2020, en materia económica, las proporcionó Fedesarrollo el 14 de diciembre, cuando reveló que, en noviembre, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) registró un balance de -13,6%, representando un incremento de 5,0 puntos porcentuales frente al mes anterior. Este resultado obedeció a un incremento de 6,0 pps en el Índice de Expectativas del Consumidor y a un aumento de 3,4 pps en el Índice de Condiciones Económicas. La confianza de los consumidores aumentó en todas las ciudades y en los niveles socioeconómicos alto y medio. (Bitácora Semanal, 14 de diciembre de 2020, Semana 50. Fedesarrollo)

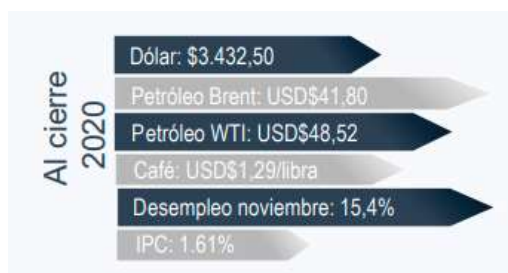
Por otra parte, a pesar de la emergencia sanitaria, 2020 fue un año récord en la venta de vivienda, especialmente en el mes de diciembre. En total, el año anterior se vendieron 176.157 unidades de vivienda VIS y No VIS en Colombia, un récord histórico en ventas anuales, de acuerdo con cifras de Galería Inmobiliaria, citada por el diario Portafolio. En el segmento VIS, el incremento fue del 11% frente a 2019, mientras que en el No VIS se situó en el 0.3%, según señaló el Ministerio de Vivienda.

Pese a las siete bajas sucesivas en las tasas de interés que decretó el Banco de la República en 2020 y que generó una progresiva disminución en el costo de las obligaciones de los deudores, en los nuevos créditos que se otorgaron durante la pandemia y hasta el 31 de diciembre tres tipos de créditos registraron alzas.

Así lo mostró el más reciente informe estadístico de seguimiento a las medidas de coyuntura de la Superintendencia en el que se reseña que los créditos a los constructores de vivienda de interés social (VIS), los de no VIS y los de microcréditos tuvieron incrementos desde el 6 de marzo y hasta final de año de 68, 77 y 38 puntos básicos (pb), en promedio respectivamente. Esto equivale a 0,68%, 0,77% y 0,38%.

El dólar empezó el 2021 con pérdidas en la primera jornada de negociación del año. La divisa cerró un precio promedio de \$3.423, tras caer 9 pesos frente a la TRM del día que fue de \$3.432 y durante el 2020, el dólar en Colombia ganó \$155 respecto a la TRM del 31 de diciembre de 2019 que fue de \$3.277.

Pese a las dificultades derivadas de la segunda ola de la pandemia del COVID-19, el gobierno nacional mantiene el pronóstico de que la economía colombiana crecerá en un 5% en 2021, según manifestó Víctor Muñoz, Alto Consejero Presidencial para la Reactivación Económica.



Perspectivas 2021

Es importante anotar dos grandes temas. De un lado nos demoraremos dos años en recuperar los niveles de 2019. Pero, más importante, tardaremos 4 o 5 años en retornar a la trayectoria de crecimiento que habíamos logrado en los últimos años. Nunca habíamos sufrido una pérdida de valor social y económico de estas dimensiones.

Hoy no se trata solo de crecer, debemos hacerlo en forma acelerada. La velocidad del crecimiento será crucial.

La dimensión de la crisis, sin embargo, dependerá de las acciones que tomemos desde el sector público en lo macro y sus condiciones e incentivos, y desde lo microeconómico con la decisión de salir adelante con responsabilidad y solidaridad.

Desde la política pública se requieren acciones de choque que apunten a crear condiciones que eviten la pérdida de más empresas, y la generación de nuevas inversiones. Esta es la única receta sostenible para la conservación y creación de empleo. Se requieren políticas estructurales que le den certeza a inversionistas de que Colombia es destino adecuado. Y desde lo empresarial el reto es mantener la confianza y continuar creando empresa.

Hoy tenemos claras varias realidades: a) el impacto de la pandemia no ha llegado a su fin; b) las consecuencias negativas en lo económico y en lo social son inmensas; c) nos tomará varios años recuperar lo perdido, y varios más retomar la senda que traíamos; d) se han tomado medidas de política pública indispensables y valiosas; e) la agenda económica y de política pública de los próximos años requerirá de muchas medidas adicionales que permitan disminuir los efectos de la actual crisis. No vamos ni por la mitad de una muy dura cuesta.

** Tomado de: Desempeño de la economía durante 2020 y perspectivas para 2021 de ASOBANCARIA
Informe Balance 2020 y Perspectivas 2021 de la ANDI
Informe de Gestión 2020 de ANALFE*

SECTOR FONDISTA

En el año 2020 se registró uno de los mayores desafíos para el sector, por cuenta de la pandemia del COVID-19, que alteró el orden mundial en lo económico y lo social, así como en el entorno personal de los seres humanos. No obstante, tanto el gremio como sus asociados demostraron un alto grado de resiliencia y una enorme capacidad de adaptación a coyunturas difíciles. A continuación los hitos alcanzados por el sector fondista en 2020:

Reglamentación Artículo 164 – Plan Nacional de Desarrollo

El presidente de la República, Iván Duque Márquez, delegó, en 2019, la reglamentación del Artículo 164 del PND, en la Vicepresidencia de la República y el Ministerio de Trabajo, quienes dispusieron crear una comisión de la cual hicieron parte Analfe y los demás gremios del sector solidario.

Después de la gestión realizada por Analfe, con los organismos gubernamentales, así como con miembros de la bancada legislativa de la economía solidaria, se logró un paso en firme en la reglamentación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, particularmente del artículo 164, con la conformación de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria, creada mediante el Decreto 1340 del 8 de octubre de 2020.

Posteriormente, el 1º de diciembre, en acto especial presidido por la Vicepresidenta de la República, Martha Lucía Ramírez, se instaló formalmente la Comisión Intersectorial del Sector de la Economía Solidaria. En esta primera sesión se aprobaron tanto el reglamento como la constitución de las cinco mesas técnicas a través de las cuales se desarrollará el trabajo, a partir de 2021.

Ley de Vivienda

Al final de la legislatura de 2020, el Congreso de la República aprobó la nueva Ley de Vivienda, en la cual, por primera vez, las organizaciones de la economía solidaria hacen parte de la política pública de vivienda, lo que constituye un hito trascendental para los fondos de empleados.

La ley 2079, que fue sancionada el 14 de enero de 2021 por el jefe del Estado, tiene por objeto la declaración de la política pública de vivienda y hábitat como una política de Estado y la adopción de normas destinadas a complementar el marco normativo dentro del cual se formula y ejecuta la política habitacional urbana y rural en el país, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a una vivienda y hábitat dignos para todos los colombianos.

Proyecto de Ley – Insolvencia Persona Natural

El 20 de julio de 2020, el Representante a la Cámara por Bogotá, José Daniel López Jiménez, presentó ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley que modifica el Código General del Proceso, en lo referente a Insolvencia de persona natural no comerciante, una iniciativa de Analfe. Este proyecto propone unas modificaciones en algunos artículos, con el fin de hacerlo más riguroso, tales como medidas de protección para las empresas de la economía solidaria que permitirán a estas organizaciones salvaguardar los ahorros y aportes de sus asociados, ante eventos como los procesos de insolvencia

Carta Presidente de la República - Inclusión y propuestas de Fondos de Empleados frente a COVID-19

El 6 de mayo de 2020, Analfe remitió una comunicación al Jefe del Estado, en la cual formuló cinco solicitudes al gobierno nacional, en relación con las necesidades de los Fondos de Empleados frente al manejo de la pandemia del COVID-19. Las propuestas concretas fueron:

- 1 Incluir a los Fondos de Empleados y demás entidades de la economía solidaria, vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, dentro de las políticas de alivio tanto de crédito para la atención de sus nóminas.
- 2 Destinación de una partida para el sector de la economía solidaria, cuyos fondos sean irrigados a través de los bancos del sector solidario, para que puedan acceder con tasas de interés bajas para que se puedan convertir en capital de trabajo para beneficio de los asociados de los Fondos de Empleados y demás organizaciones del sector.
- 3 Incluir dentro de las excepciones a la libre movilidad, a los profesionales evaluadores que realicen el trabajo previo y estudio de los bienes que se entregan como garantía para el otorgamiento de créditos de vivienda, requeridos por los Fondos de Empleados y demás organizaciones del sector.
- 4 Permitir la apertura de oficinas o puntos de atención que tengan los Fondos de Empleados para la prestación del servicio a sus asociados, dentro de los horarios y con las medidas de seguridad exigidas por el Gobierno Nacional.
- 5 Permitir que se puedan desplazar los asociados, y por tanto los trabajadores, a las oficinas de los Fondos de Empleados para la prestación del servicio.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre Fondo de Liquidez y PAEF

El 18 de mayo de 2020, Analfe solicitó al Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, atender el planteamiento del gremio, respecto a modificar, de manera temporal, el monto requerido por concepto de Fondo de Liquidez, para proporcionar una mayor liquidez a las organizaciones fondistas, con el propósito de atender las necesidades de los asociados.

La solicitud de Analfe consistió, específicamente, en que se permitiera que el Fondo de Liquidez de las entidades de la economía solidaria que prestan servicios de ahorro, se estableciera en el 2% de la sumatoria de todos los depósitos, para que los recursos disponibles fueran mayores, debido a las necesidades, cada vez más crecientes de los asociados, debido a la crisis por el COVID-19.

Por otra parte, Analfe exhortó la intervención del titular de la cartera de Hacienda para que los Fondos de Empleados puedan acceder a los beneficios del Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF (Decreto 639 de 2020), teniendo en cuenta las dificultades que venían afrontando para acceder al subsidio, por una errónea interpretación del Parágrafo 2, por parte de las entidades bancarias, al rechazar las solicitudes.

En relación con el PAEF, se obtuvo respuesta positiva del Viceministro de Hacienda, Juan Alberto Londoño, quien reveló que la propuesta fue acogida, y se materializó en la modificación del artículo 2 del Decreto Legislativo 639 del 8 de mayo de 2020, particularmente del Parágrafo 2, en el sentido de cambiar el requisito que se solicitaba a las entidades sin ánimo de lucro en su proceso de postulación. Destacó el viceministro que, “a pesar de que inicialmente se solicitaba copia del RUT donde se evidenciara que las entidades hacían parte del régimen tributario especial, previendo precisamente que dicho requisito podría dejar por fuera a las demás ESAL que no hacen parte del Régimen Tributario Especial, se decidió modificar ese requisito para solicitar, simplemente, copia del RUT. En esa medida, todas las entidades sin ánimo de lucro y demás contribuyentes que no hacen parte del régimen tributario especial, pueden postularse al PAEF”.

* *Tomado del Informe de Gestión 2020 de Analfe.*

4. BALANCE SOCIAL Y ECONOMICO

NUESTRA ENTIDAD

FAGAS es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Nace el 24 de agosto de 1989 como resultado de la unión voluntaria de 26 funcionarios activos de Gas Natural, con la conciencia de participar en la construcción de una sociedad más justa para sus asociados y familias.

Por su esencia y naturaleza la gestión se mide con el cumplimiento de los principios solidarios, los cuales, internacionalmente, están definidos como los siguientes siete (7):

1. Membresía abierta y voluntaria
2. Control democrático de los asociados
3. Participación económica de los asociados
4. Autonomía e independencia
5. Educación formación e información
6. Cooperación entre cooperativas
7. Compromiso con la comunidad

NUESTROS ASOCIADOS

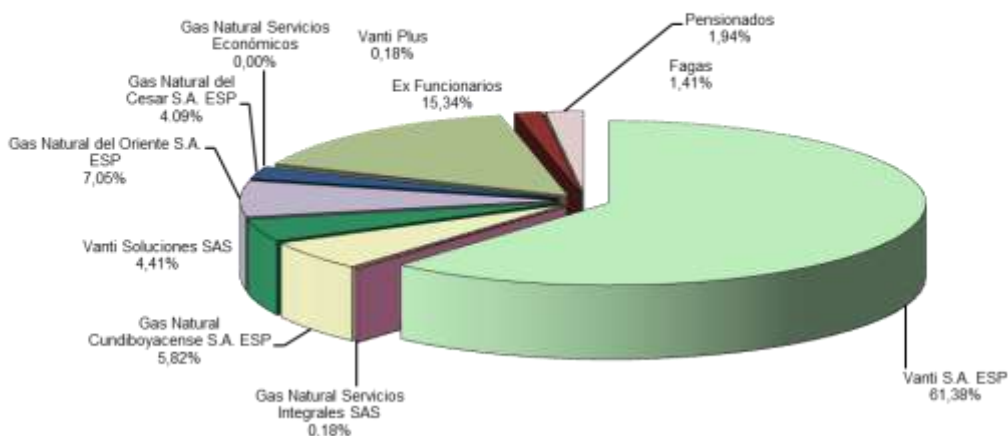
Las entidades solidarias son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser Asociado, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo.

Fagas cerró el año 2020 con 567 asociados, 261 mujeres y 306 hombres

Durante 2020 se presentaron 98 ingresos y 131 retiros.

Empresa	Asociados 2019	Ingresos	Retiros	Asociados 2020
Vanti S.A. ESP	368	34	54	348
Gas Natural Servicios Integrales SAS	23	0	22	1
Gas Natural Cundiboyacense S.A. ESP	38	0	5	33
Vanti Soluciones SAS	32	0	7	25
Gas Natural del Oriente S.A. ESP	41	1	2	40
Gas Natural del Cesar S.A. ESP	14	0	1	13
Gas Natural Servicios Económicos	30	0	30	0
Vanti Plus SAS	2	0	1	1
Ex funcionarios	36	59	8	87
Fagas	8	0	0	8
Pensionados	8	4	1	11
Total	600	98	131	567

Participación de Asociados por Empresas



CONTROL DEMOCRATICO

Las organizaciones solidarias son gestionadas democráticamente por los asociados, los cuales participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones. Los asociados tienen iguales derechos de voto (un socio, un voto).

Junta Directiva:

La Junta Directiva de Fagas está conformada por cinco (5) miembros principales y cinco (5) miembros suplentes, elegidos para periodos de dos (2) años. La Junta Directiva actual fue elegida en la XXXVI Asamblea General que se realizó el 15 de marzo de 2019.

Durante el año 2020, la Junta Directiva se reunió en catorce (14) ocasiones

Comité de Control Social:

El Comité de Control Social de Fagas está conformado por tres (3) miembros principales y tres (3) miembros suplentes, elegidos para periodos de dos (2) años. El Comité de Control Social actual fue elegido en la XXXVI Asamblea General realizada el 15 de marzo de 2019.

Durante el año 2020, el Comité de Control Social se reunió en seis (6) ocasiones

DESARROLLO SOCIAL

Las entidades solidarias son organizaciones autónomas de autoayuda, gestionadas por sus asociados. Si firman acuerdos o si consiguen capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus asociados y se mantenga su autonomía cooperativa

Ahorros

Los depósitos de asociados alcanzaron la suma de \$21.310,8 en 2020, recursos que se constituyen en la fuente de financiación de FAGAS.

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ahorros Permanentes	4.869,7	5.557,0	6.166,3	6.295,6	6.819,5	6.765,5
CDAT	5.191,7	11.731,8	4.466,9	15.762,2	7.071,7	9.685,6
Ahorro Programado	140,8	224,8	263,5	303,4	324,4	445,5
Aportes Sociales	2.303,7	2.551,4	2.854,5	3.319,8	3.905,3	4.414,3
Total	12.505,9	20.064,9	13.751,3	25.681,0	18.120,8	21.310,8

Cifras en millones de Pesos

- **Aportes Sociales**

Es el valor que se compromete a suscribir los asociados en el momento de su vinculación en forma ordinaria y que constituyen el patrimonio de la entidad. Según los estatutos, el aporte social corresponde al 50% del ahorro mensual del asociado.

Fagas cierra el año 2020 con \$4.414,3 millones en aportes sociales con un crecimiento del 13,0% frente al cierre del año 2019.

- **Ahorros Permanentes**

El ahorro permanente corresponde a los recursos que los asociados aportan de forma periódica y de manera obligatoria y que corresponde al 50% del ahorro mensual del asociado.

Los ahorros permanentes terminaron en \$6.765,5 millones con un decrecimiento del 0,8% frente al año anterior.

- **Ahorros Voluntarios**

Los ahorros voluntarios de los asociados, representados en el ahorro programado y los CDAT's, terminan en \$10.131,0 millones en 2020. Este valor refleja, por una parte la confianza de los asociados en el Fondo y por otra que se cuenta con tasas de interés bastante competitivas.

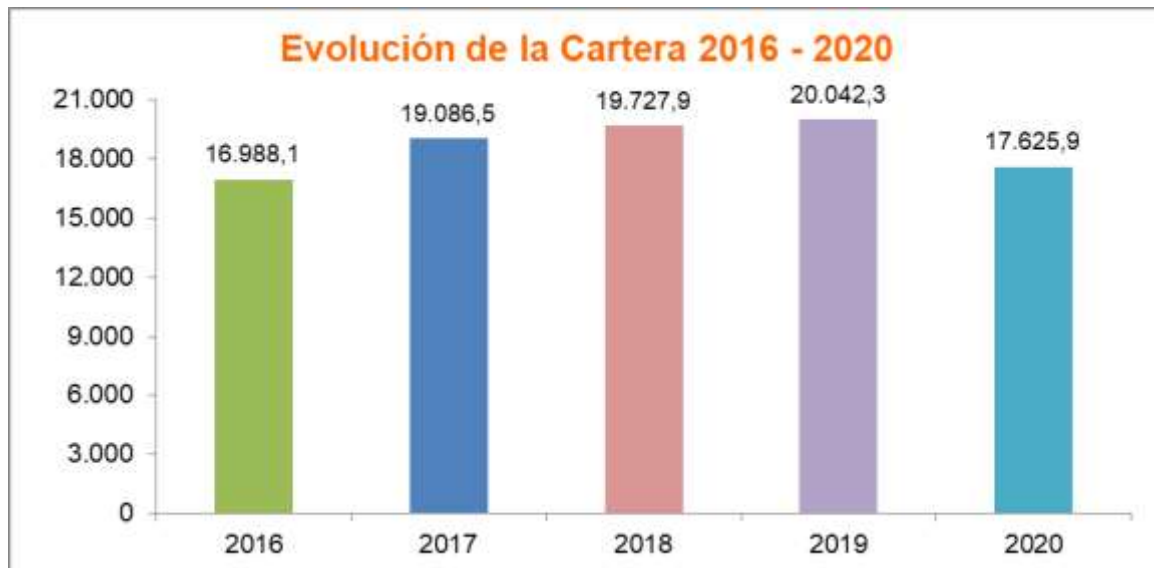
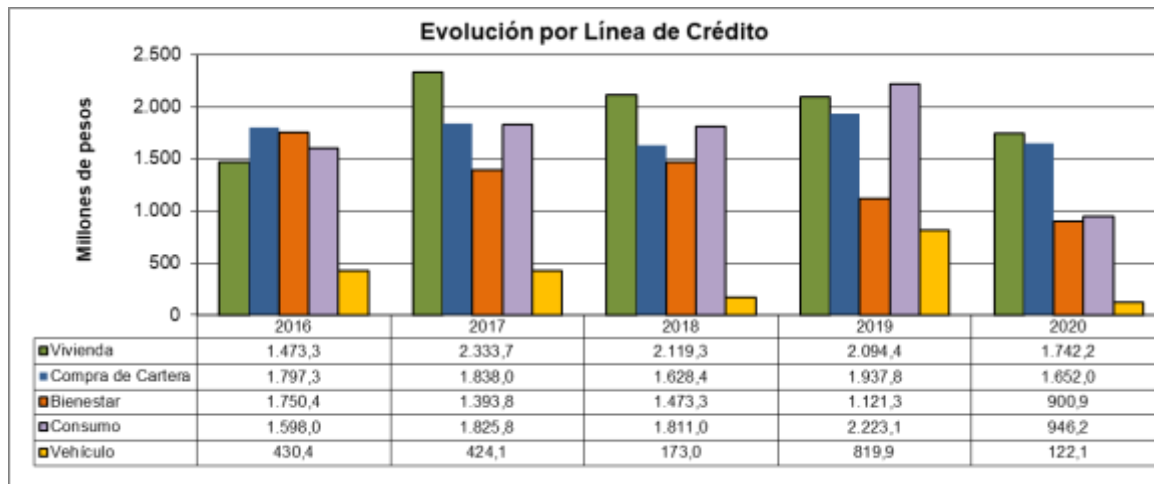
Crédito

Fagas cerró el año 2020 con una cartera de \$17.625,9 millones, lo que representó una caída del 12,1% con respecto al año anterior.

La cartera se vio afectada durante 2020 por los siguientes factores:

- La venta de cartera que hicieron los asociados al sector financiero, especialmente Bancolombia, Scotiabank, Davivienda y Colsubsidio
- El retiro de asociados por terminación de contrato.
- La incertidumbre producto de la pandemia, que dio como resultado que los asociados utilizaran sus ahorros para el pago de deuda y no solicitaran nuevos créditos.

Para contrarrestar estos efectos se adelantaron campañas enfocadas en compra de cartera, vivienda, educación y vehículo. Adicionalmente participamos en la Feria de Vivienda organizada por 13 Fondos de Empleados de Bogotá y la Segunda Feria de Los Fondos de Empleados, ambas realizadas de manera virtual.



Evolución Social de Excedente

El excedente social de Fagas durante 2020, a pesar de la coyuntura del año fue satisfactorio. Durante el año se destinaron recursos por \$280,8 millones, para atender las necesidades de los asociados y su grupo familiar y cubrir los diferentes auxilios y subsidios que se entregaron durante el año.

A continuación se presenta la ejecución del excedente social de Fagas:

Excedentes Sociales

Concepto	2020
Utilidad Neta del Ejercicio	20,5
+ Bonos Asociados	106,0
+ Seguros	79,7
+ Actividades de Bienestar *	74,6
Total Excedentes Sociales	280,8

Cifras en millones de pesos

Actividades de Bienestar

En 2020, debido a la declaratoria de emergencia sanitaria, originada por el COVID-19, las actividades y programas se encaminaron a brindar nuevas alternativas, especialmente en seguros y actividades formativas, culturales y recreativas y en estimular el ahorro.

Detallamos las principales actividades adelantadas por Fagas en el año:

- Programa “Emprendiendo tus sueños” FAGAS ha visualizado la importancia de consolidar la Cultura del emprendimiento en los asociados y sus familias, por tal razón se ha venido trabajando conjuntamente con la Fundación Incubar Colombia, desde el año 2014, favoreciendo el mejoramiento de oportunidades de ingreso, desarrollo y calidad de vida de los mismos.
- Fagas tiene contratadas, para todos nuestros asociados, sin ningún costo, las siguientes pólizas de seguros:
 - Salario Contingente: Seguro de accidentes que ofrece al asociado o sus beneficiarios una mensualidad equivalente a \$250.000 durante 120 meses, en caso de incapacidad total o permanente o muerte accidental.
 - Cooperaditos: Seguro para los hijos de los asociados, incluye asistencias escolares y coberturas por muerte accidental del asociado.
 - Seguro de Accidentes: Es un seguro que cubre las necesidades de protección, en caso de un evento accidental que le ocurra a nuestro.

- Seguro Vida Grupo Deudores: Todos los créditos otorgados por FAGAS tienen contratados un seguro que cubre el saldo de la deuda, en caso de fallecimiento del asociado.
- Entrega de un subsidio escolar a cada asociado que estudien y/o con hijos que se encuentren estudiando, como ayuda a la compra de textos y útiles escolares.
- Entrega del regalo de cumpleaños a cada asociado a través de la tienda virtual “el Kiosko del Regalo”
- Pago de la cuota de manejo de la tarjeta GES a todos los asociados.
- Realización de la Feria Inmobiliaria y la Feria de Fondos de Empleados donde nuestros asociados accedieron a importantes descuentos y ofertas, contribuyendo a su bienestar.

Adicionalmente a ello, desarrollamos los siguientes programas virtuales

- Fagas Live: Un nuevo espacio virtual donde tratamos distintos temas como son: Finanzas Personales, Comida Saludable, conferencia Lo virtual no quita lo presente, entre otros
- Bingo Virtual: Realizamos un Bingo virtual donde tuvimos conectados a mas de 250 asociados, con 12 ganadores y premios por \$2.100.000.
- Revista Motivos: Con el fin de tener un detalle en fechas especiales, desarrollamos la Revista Virtual Motivos Fagas, con un contenido variado e interesante.

Solidaridad

Fagas atendió las solicitudes hechas por los asociados por situaciones de calamidad, entregando recursos que ayudaron a solventar los momentos difíciles de los asociados, reforzando una vez más que Fagas es el aliado de los asociados en todo momento.

PARTICIPACION ECONOMICA DE LOS ASOCIADOS

Los asociados contribuyen equitativamente al capital de sus organizaciones y lo gestionan de forma democrática. Los asociados asignan los excedentes para todos o alguno de los siguientes fines: el desarrollo de su entidad, mediante el establecimiento de reservas; beneficiando a los asociados en proporción a sus operaciones con la entidad; y el apoyo de otras actividades aprobadas por los asociados

Presentamos las principales cifras al cierre del ejercicio del año 2020:

Activos

FAGAS, al cierre de diciembre de 2020, presenta activos consolidados por \$33.041,0 millones, lo que representa un incremento del 13,5% con relación al cierre del año 2019.

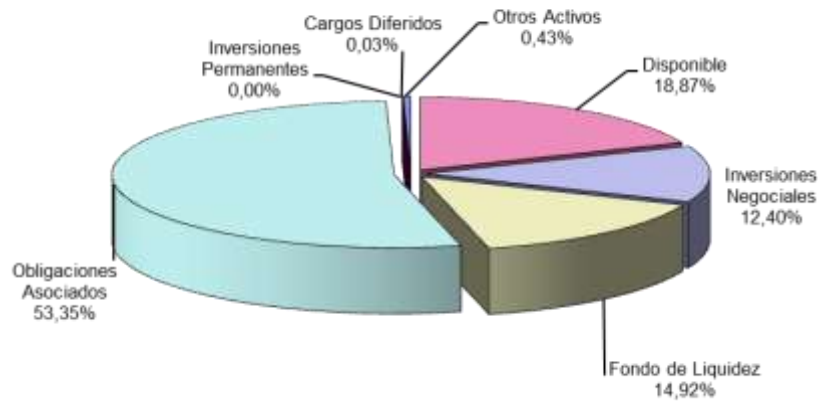
La cartera de asociados, rubro que representa el 53,4% de los activos, decreció un 12,1%, durante el año.

El fondo de liquidez al cierre de diciembre de 2020 equivale a \$4.096,4 millones, lo que representa una variación del 50,2% frente al cierre del año 2019, dando así cumplimiento a lo establecido en el Decreto 790 de 2003.

Rubro	2019	2020	Variación	
			ABS	%
Disponible	4.071,0	6.235,9	2.164,8	53,2%
Inversiones Negociales	1.556,6	4.096,4	2.539,8	163,2%
Fondo de Liquidez	3.283,1	4.931,3	1.648,2	50,2%
Obligaciones Asociados	20.042,3	17.625,9	-2.416,4	-12,1%
Inversiones Permanentes	2,2	0,0	-2,2	-100,0%
Cargos Diferidos	8,6	10,3	1,7	0,0%
Otros Activos	155,8	141,3	-14,6	-9,3%
Total Activos	29.119,7	33.041,0	3.921,3	13,5%

Cifras en Millones de Pesos

Composición de los Activos



Pasivos

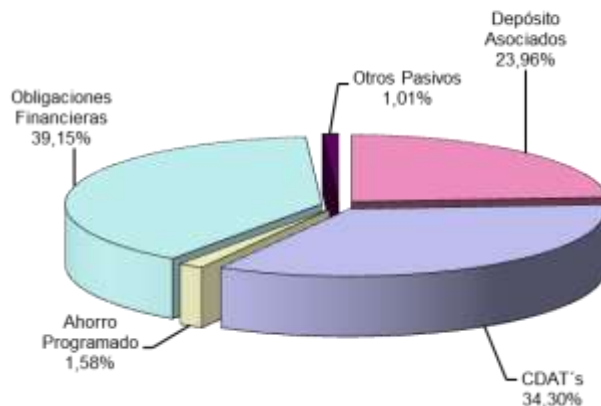
Los pasivos de FAGAS al cierre de diciembre de 2020 crecieron un 13,7% al pasar de \$24.832,6 millones al cierre de 2019 a \$28.235,8 millones.

Los depósitos de asociados decrecieron un 0,8%. El total de ahorros de los asociados al cierre de 2020 fue de \$16.896,5 millones.

Rubro	2019	2020	Variación	
			ABS	%
Depósito Asociados	6.819,5	6.765,5	-54,0	-0,8%
CDAT's	7.071,7	9.685,6	2.613,9	37,0%
Ahorro Programado	324,4	445,5	121,1	37,3%
Obligaciones Financieras	10.219,8	11.055,3	835,5	8,2%
Otros Pasivos	397,3	284,0	-113,3	-28,5%
Total Pasivos	24.832,6	28.235,8	3.403,2	13,7%

Cifras en Millones de Pesos

Composición de los Pasivos



Patrimonio

El patrimonio de Fagas creció \$514,8 millones en el 2020, pasando de \$3.287,1 millones al cierre de 2019 a \$4.801,9 millones al 31 de diciembre de 2020, lo que representa una variación del 12,0% frente al año anterior. Los aportes sociales pasaron de \$3.905,3 millones en el 2019 a \$4.414,3 millones al cierre del ejercicio del año 2020.

El excedente del ejercicio fue de \$20,5 millones

Rubro	2019	2020	Variación	
			ABS	%
Aportes Sociales	3.905,3	4.414,3	509,0	13,0%
Reserva Protección Aportes	141,6	147,3	5,6	4,0%
Fondo para Amortización de Aportes	109,6	103,8	-5,8	-5,3%
Fondo para Revalorización de Aportes	0,2	14,3	14,1	6165,0%
Fondo Especial (Art. 10 Ley 79/98)	28,0	28,0	0,0	0,0%
Fondos Sociales Capitalizados	9,1	9,1	0,0	0,0%
Auxilios y Donaciones	35,0	35,0	0,0	0,0%
Superávit por Valorizaciones	3,3	0,0	-3,3	-100,0%
Excedente del Ejercicio	28,2	20,5	-7,7	-27,3%
Fondo de Fomento Empresarial	26,8	29,7	2,8	10,5%
Total Patrimonio	4.287,1	4.801,9	514,8	12,0%

Cifras en Millones de Pesos

Análisis de Resultados

En 2020 los ingresos por cartera fueron el mayor generador de ingresos, con una participación del 81,2% sobre el total de ingresos. Las inversiones realizadas por Fagas y que corresponden al Fondo de Liquidez y manejo de excedentes de tesorería generaron ingresos por \$431,9 millones, con una participación del 14,9% sobre el total de ingresos. Fagas reconoció por inversión social e intereses a los depósitos el 67,0% de los gastos de la entidad.

Rubro	2019	2020	Variación	
			ABS	%
Ingresos				
Servicio de Crédito	2.608,1	2.349,2	-258,9	-9,9%
Ingresos Financieros	283,4	431,9	148,5	52,4%
Otros Ingresos	205,1	113,9	-91,2	-44,5%
Total Ingresos	3.096,6	2.895,1	-201,5	-6,5%
Gastos				
Gastos Generales	874,7	831,9	-42,8	-4,9%
Gastos de Bienestar	528,2	260,4	-267,8	-50,7%
Intereses Asociados	1.510,7	1.679,5	168,8	11,2%
Depreciaciones y Provisiones	120,4	99,8	-20,6	-17,1%
Otros Gastos	34,5	3,1	-31,4	-91,1%
Total Gastos	3.068,5	2.874,6	-193,9	-6,3%
Resultado del Ejercicio	28,1	20,5	-7,6	-27,2%

Cifras en Millones de Pesos

Indicadores de gestión 2020

Area de Resultados	Imperativos Estrategicos	Indicador	Resultado
Gestión de Servicios	Servicio de Ahorro	Saldo Ahorros	16.896.530.487
		Tasa de Captación	5,93%
	Servicio de Crédito	Saldo de Cartera	17.625.859.507
		Cartera Colocada	5.363.439.508
		Vivienda	1.742.234.604
		Compra de Cartera	1.652.014.029
		Bienestar	900.869.544
		Tasa de Colocación	13,35%
	Gestión Social	Auxilios	3.950.109
		Balance Social	280.801.446
		Subsidio Escolar	9.845.000
Seguros		79.736.000	
Gestión Financiera	Sostenibilidad	Activos	33.040.987.155
		Patrimonio	4.801.883.606
		Ingresos	2.895.084.186
	Administración de Riesgos	Fondo de Liquidez	4.931.293.268
		Inversiones	6.235.876.787
		Indicador de Cartera	1,81%
		Cobertura Provisiones	44,93%
		Cartera / Activos	54,33%
Capital / Activos	13,36%		

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Las organizaciones solidarias proporcionan educación y formación a los asociados, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Ellas informan al gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, de la naturaleza y los beneficios de la cooperación.

En 2020 adelantamos procesos de formación para los colaboradores de FAGAS, en temas que relacionados con el sector y en la actualización normativa.

Nuestro boletín virtual nos ha permitido informar a todos los asociados de todo nuestro acontecer.

Adicionalmente generamos nuevos canales de comunicación como lo fue la Revista Motivos Fagas y el espacio virtual denominado Fagas Live.

COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Las organizaciones solidarias sirven a sus asociados lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

En Fagas entendemos que la unión con otras organizaciones del sector nos permiten generar mejores servicios y mayor valor a nuestros asociados, es por eso que hacemos parte de las siguientes organizaciones del sector solidario:

- Analfe
- Financiafondos
- Grupo Empresarial Solidario - GES
- Coopcentral
- Coomeva

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Las Organizaciones Solidarias trabajan para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

Estamos convencidos que nos asiste un deber con población vulnerable, por nuestra naturaleza y nuestra esencia. Creemos que nuestro aporte a esta población minimiza el impacto y maximiza el desarrollo del país, mejorando las condiciones de las personas y del entorno.

FAGAS por principio devuelve, de algún modo, a los asociados y la sociedad, recursos encaminados en generar bienestar colectivo. En 2020 mantuvimos el apoyo a varias fundaciones que atienden a niños con VIH, a madres cabeza de familia, a población desplazada en Ciudad Bolívar y a jóvenes de escasos recursos.

Gestión Integral de Riesgos

La gestión integral del riesgo busca detectar oportunamente los diversos riesgos que pueden afectar al Fondo, para generar estrategias que se anticipen a ellos, con el objetivo de convertirlos en oportunidades de rentabilidad para FAGAS.

Es una de las principales prioridades de la Superintendencia de la Economía Solidaria que tiene como fin que se gestionen de manera adecuada los riesgos que enfrentan en el día a día, razón por la cual ha establecido parámetros mínimos de actuación, de forma tal que de manera preventiva se logre gestionar el impacto de dichos riesgos sobre el nivel de solvencia, la liquidez de las organizaciones solidarias y la estabilidad del sector solidario.

El Sistema Integral de Administración de Riesgos lo conforman:

- Lavado de Activos y Financiación del terrorismo (SARLAFT)
- Liquidez (SARL)
- Crédito (SARC)
- Mercado (SARM)
- Operativo (SARO)

Cuáles son los beneficios de la implementación del Sistema Integral de Riesgos:

- CREA VALOR
- Se integra a los procesos organizacionales
- Esta integrada al proceso de decisión
- Crea confianza a los asociados, proveedores y demás grupos de interés
- Debe ser sistemática, estructurada y utilizada en forma oportuna
- Se debe basar en la mejor información disponible
- Debe ser conveniente
- Integra factores humanos y culturales
- Es transparente y participativa
- Es dinámica, interactiva y sensible al cambio
- Facilita la mejora continua del fondo

La normatividad expedida y que le aplica a Fagas es la siguiente:

- **Circular Externa No. 14 de 2015:** Da instrucciones para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL.
- **Anexo Circular Externa No. 14 de 2015: Propone** modelo estándar de medición de Riesgo de Liquidez.
- **Circular Externa No.15 de 2015:** Da instrucciones para la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR.
- **Circular Externa No. 04 de 2017:** Da instrucciones para la administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en las organizaciones solidarias vigiladas por la superintendencia de la economía solidaria.
- **Circular Externa No 10 de 2017:** Modifica de los plazos para la implementación de la Circular Externa N° 04 de 2017.
- **Circular Externa No. 14 de 2018:** Compila y modifica las instrucciones para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en las organizaciones de la economía solidaria vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- **Circular Externa No. 6 de 2019:** Da instrucciones para la implementación del sistema de administración del riesgo.
- **Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020**

Características mínimas por tipo de riesgo:

SARLAFT: Las organizaciones solidarias vigiladas deben adoptar mecanismos que permitan prevenir que sean utilizadas directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

SARL: Las organizaciones solidarias, deben contar con una estrategia de manejo de liquidez para el corto, mediano y largo plazo. De esta manera, las políticas de liquidez deben contemplar aspectos coyunturales y estructurales del Fondo. La estrategia global de liquidez debe ser aprobada por la Junta Directiva.

SARC: La gestión de riesgo de crédito debe ser parte integral de la estrategia del fondo, por lo tanto los productos de crédito ofrecidos y los límites asignados deben estar dentro de los niveles de atribución establecidos por la Junta Directiva de Fagas.

SARM: Las variaciones fundamentalmente en las tasas de interés y en la tasa de cambio pueden impactar negativamente la situación financiera de Fagas, por lo tanto este aspecto debe ser considerado al conformar un portafolio de inversiones.

SARO: Las organizaciones solidarias deberán contar con recursos, medios y procedimientos necesarios que garanticen la adecuada operación de sus actividades.

La Gestión en Fagas es:





Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST

El Ministerio del Trabajo comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

La gerencia definirá y divulgará las políticas que orienten el cabal cumplimiento de la constitución, la ley, los estatutos, la misión, la visión, los principios y valores que regulen el que hacer de FAGAS, las que serán de obligatorio cumplimiento para todos sus trabajadores, independientemente del lugar en el que se desempeñen y de la modalidad o tipo de contrato que los vincule con la Institución.

Las políticas definidas propenderán por la seguridad y la salud en el trabajo, identificando los peligros y riesgos a los que están expuestos los trabajadores, teniendo como propósito

fundamental construir un ambiente que mejore su calidad de vida, incremente su motivación y su productividad.

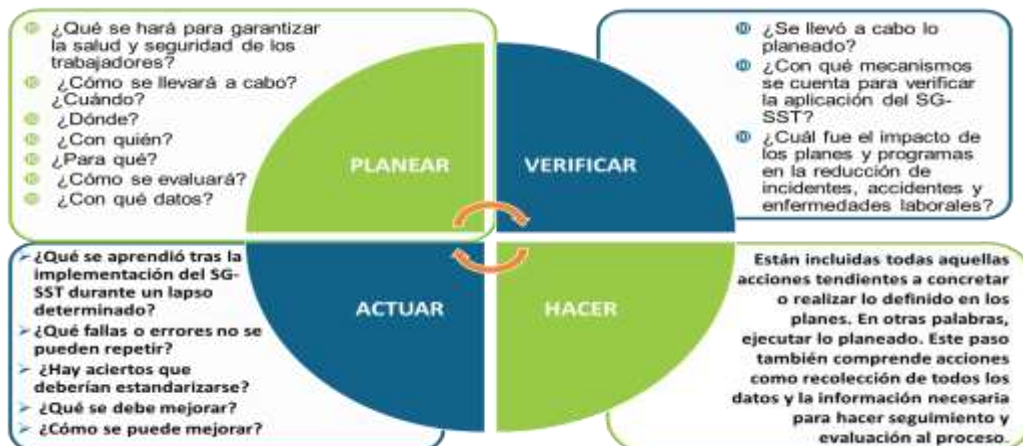
Ventajas del SG-SST

- Mejora del ambiente de trabajo
- El Bienestar y la calidad de vida laboral
- Disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo
- Aumento de la productividad
- Velar por el cumplimiento efectivo de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas y contratantes en materia de riesgos laborales.

La normatividad expedida es la siguiente:

- **Decreto 1072 de 2015:** Conocido como el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Recopila todas las normas de las diferentes reglamentaciones existentes para poder establecer un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- **Resolución 0312 de 2019:** Define los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el Trabajo (SG – SST), esta a su vez modifica la resolución 1111 del año 2017.
- **Decretos 007 y 010 de 2021:** Se adoptan medidas para conservar la seguridad, preservar el orden público, y mitigar el impacto causado por la pandemia de Coronavirus SARS-COV.2 (COVID-19)

Como va Fagas



Estamos Planificado:

- Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificación de peligros, Evaluación, Valoración de los Riesgos y Gestión de los mismos.
- Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y asignación de recursos

Estamos Haciendo

- Plan de Trabajo y capacitación anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, priorizando medidas de prevención frente al Covid_19
- Protocolos de bioseguridad en Fagas
- Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SSGT.
- Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

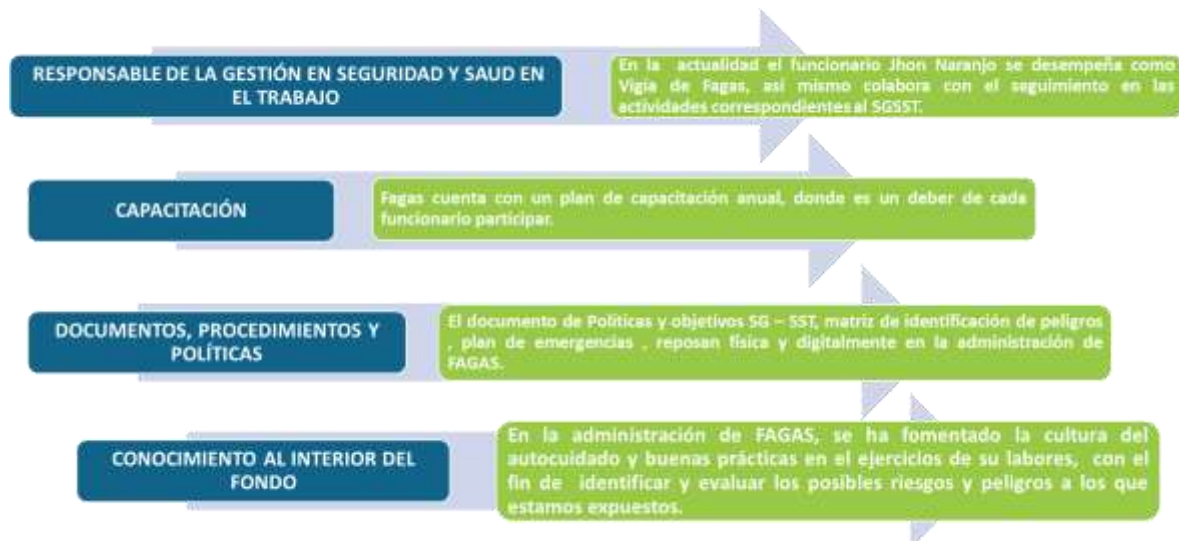
Estamos Verificando

- Medición y evaluación de la gestión en SST.

Estamos Actuando

- Acciones preventivas o correctivas.

Como va Fagas



Estado de Cumplimiento de Normas

Fagas es una Entidad que se acoge a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, cumpliendo a cabalidad las obligaciones adquiridas con las diferentes entidades con las que interacciona y que ejercen el control de legalidad del Fondo. Se han venido presentando de manera oportuna los diferentes informes a la Superintendencia de Economía Solidaria.

Actualmente Fagas se encuentra al día con todo tipo de compromisos como, obligaciones financieras, pólizas, seguros, convenios, contratación por honorarios, pago de obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. Los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son exactos y se han determinado correctamente las bases de cotización y que la empresa como aportante se encuentra a paz y salvo al cierre del ejercicio, de acuerdo con los plazos fijados.

La Revisoría Fiscal ha cumplido, a través del contrato con CONGRUOP SAS, con la generación de informes consolidados avalando la información presentada por los funcionarios de Fagas y proporcionando alternativas de mejoramiento y analizando las posibilidades del entorno.

Los reglamentos de ahorro, crédito, garantías, cartera y seguros, han sido ajustados acorde a las circunstancias financieras del Fondo, garantizando así los principios de igualdad y equidad que confirman la filosofía del mismo.

Fagas ha adquirido todos los derechos sobre el uso, actualización y licencia del software contable y financiero a la entidad CyF Soluciones, por el programa DECSIS, por el cual se manejan todos los módulos necesarios con el fin de contar con una base de datos confiable y que se ajuste a nuestros requerimientos.

Fagas ha dado estricto cumplimiento, de conformidad con la Ley 222 de 1995, Numeral 4 Artículo 47, introducido por el Artículo 1 de la Ley 603 de 2000, a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, en todos aquellos aspectos que en este sentido le corresponden.

El Fondo, de acuerdo con el Decreto 790 de 2003, tiene constituido el Comité de Riesgo de Liquidez, los informes presentados por este Comité y sus recomendaciones son revisados y analizados por la Junta Directiva.

La Administración del Fondo, durante las sesiones de Junta Directiva, revisó los informes presentados por la Gerencia junto con los estados financieros, evaluando y analizando la liquidez del fondo y tomando las decisiones pertinentes.

Situación Legal

A 31 de diciembre de 2020 Fagas no presentó riesgo en cuanto a su situación jurídica. En la actualidad se tiene un proceso jurídico con la firma Funinpro por incumplimiento en unos planes turísticos ofrecidos a nuestros asociados.

Operaciones Realizadas con Socios y Administradores

En cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, es deber informar que las operaciones realizadas con los socios y administradores se ajustaron a las reglamentaciones vigentes y fueron aprobadas por la Junta Directiva y en resumen, se está cumpliendo con todas las normas legales, tributarias, aportes de Ley y demás normas establecidas por la Asamblea y el Gobierno Nacional.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995, copia de este informe de gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen, informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

Con un cordial saludo,



CELSO G. PEDRAZA MARTINEZ

Presidente Junta Directiva



IVAN DARIO DUQUE ESCOBAR

Gerente